

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34023 CÁDIZ

Edicto

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 2428/15, con NIG 1101242M20150002637, por Auto de 19 de noviembre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Francisco Cifuentes Gallardo, con DNI 31.367.227-B, y domicilio en calle Nardos, núm. 15, de Chiclana de la Fra.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don Luis Alcalá-Zamora Barrón, con domicilio en Jerez de la Frontera, avenida Voltaire, s/n, Edificio Apex 5.º, 6, y dirección electrónica administracionconcursal@alcala-zamora.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 29 de junio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160041966-1